



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° 1.190- (C)

VISTOS 11 MAR. 2022

1. Decreto N°016 de fecha 04 de enero del 2022 que aprueba **"PROGRAMA ELIGE VIDA SANA, AÑO 2022."**

2. Memorándum N°14 de fecha 03 de enero del 2022, del Jefe (s) del Departamento de Salud, en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar al Funcionario (a) que más abajo se indica.

3. Contrato de Prestación de Servicio suscrito con el trabajador que se adjunta.

Y en uso lo dispuesto en el Art. 12 y las facultadas que me confiere el Art. 63 ambos de la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley 19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO

1. Regularícese Contrato de Prestación de Servicio celebrado entre la I. Municipalidad de Lota y el o la trabajador (a) que más abajo se indica, a fin de llevar a cabo **"PROGRAMA ELIGE VIDA SANA, AÑO 2022."**

NOMBRE	CARGO	HORAS SEMANA-LES	HONORARIOS
--------	-------	------------------	------------

KARINA ELIZALDE HERMOSILLA NUTRICIONISTA 29 HORAS \$746.462 Mens. (ene-jun.). \$25.723 Movi. (junio).

2. El gasto que genere el cumplimiento del presente Contrato de Prestación de Servicios, deberá imputarse a la cuenta 215-21 y 215-22 **"VIDA SANA"**.


BERNARDA ROMERO ACUÑA
SECRETARÍA (S) MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.


JUAN MARTÍN GELABERT ZAGAL
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

Distribución:

- Secretaria (Municipal)
- Contraloría (SIAPER)
- Secretaria DAS
- Finanzas DAS
- Carpeta Funcionario
- C/ Prestador

AAS/YSS/MCL/kcs.